

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: U-FT.15.001.015
	FORMATO FICHA DE SERVICIO	Versión: 4.0
		Página: 1 de 5

<u>NOMBRE DEL SERVICIO :</u>	
Actividades, proyectos, programas y planes de Extensión	
<u>MACROPROCESO ASOCIADO:</u>	
Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual	
<u>PROCESOS ASOCIADOS:</u>	
Gestión de la Extensión	
<u>CRITERIOS ASOCIADOS:</u> Ver Normograma vigente	
USUARIO	Docentes, Estudiantes de pregrado y posgrado, Egresados, Pensionados y Administrativos de la Universidad Nacional y sociedad.
CARGO O ROL RESPONSABLE DEL PRODUCTO / SERVICIO	<p><u>Nivel Nacional:</u> <u>Director Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de estrategias y diseño de instrumentos normativos, organizativos, económicos, financieros y operativos para el desarrollo efectivo de la Extensión en la Universidad. Líder de la formulación y reglamentación de las políticas de Extensión de la Universidad. Seguimiento y la evaluación de las actividades de Extensión que realicen las Sedes, Facultades, Centros de Sede e Institutos. <p><u>Comité Nacional de Extensión</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Definición de políticas, aprobación de la planeación, formulación de propuestas, de reglamentación y gestión, evaluación y seguimiento de la Extensión. <p><u>Nivel Sede:</u> <u>Director de Investigación y Extensión:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Acompañamiento, promoción, seguimiento y evaluación del desarrollo de la Extensión en la Sede, Facultades, Centros e Institutos respectivos. <p>Consejos de Sede.</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisión y aval académico, técnico y presupuestal de los proyectos de extensión. <p><u>Comité de Extensión de Sede</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Órgano asesor del Vicerrector y Director de Investigación y Extensión en la implementación de las políticas y estrategias; así como en la supervisión, seguimiento y evaluación de la Extensión.

	<p>Comité Académico Administrativo Sedes de presencia Nacional Nivel Facultad: Consejo de Facultad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión, seguimiento, evaluación y control de las actividades de extensión que adelanta la Facultad respectiva. <p>Comité de Investigación y/o Extensión o quien haga sus veces:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Órgano asesor de la Decanatura en la implementación de políticas y estrategias, así como en la supervisión, seguimiento y evaluación de la Extensión. <p>Dirección de Extensión de Facultad</p> <p>Unidad Académica Básica</p> <p>Centro e Institutos</p>
<p>DESCRIPCION DEL PRODUCTO / SERVICIO</p>	<p>Comprende los programas, proyectos y planes de Extensión de iniciativa de la Universidad y las actividades generadas por demandas específicas de la sociedad, sean estas remuneradas o no, los cuales se realizan a través del desarrollo de las siguientes modalidades de extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación en proyectos de innovación y gestión tecnológica. • Servicios académicos: Consultorías y Asesorías, Interventorías, Evaluación de Programas y Políticas, Conceptos, Otros . • Servicios de educación • Educación continua y permanente: Cursos de extensión, Cursos de actualización o de profundización, Diplomados, Programas de formación docente, Eventos, Congresos-Seminarios-Talleres-Conferencias, Ferias especializadas, Eventos temáticos. • Servicio docente asistencial • Proyectos de creación artística • Extensión solidaria • Prácticas y pasantías universitarias • Proyectos de cooperación internacional
<p>NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DEL USUARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de Redes que permitan estrechar los vínculos entre la universidad y el sector estatal, organizaciones sociales, gremios, el sector productivo, comunidades científicas u otras instituciones educativas. • Formación de una comunidad académica crítica y comprometida con la realidad, capaz de responder a las problemáticas y necesidades del país. • Intercambio de experiencias y saberes. • Formación y capacitación de la comunidad • Información, comunicación y aplicación del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humano • Inclusión social a la población vulnerable.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: U-FT.15.001.015
	FORMATO FICHA DE SERVICIO	Versión: 4.0
		Página: 3 de 5

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL USO PREVISTO	<ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de la pertinencia social y Excelencia académica que se expresa en el ámbito nacional, regional y local. • El desarrollo de la articulación de los procesos misionales de formación, investigación y extensión.
REQUISITOS LEGALES	Acuerdo 036 de 2009 CSU y toda aquella normatividad existente y aplicada.
REQUISITOS TECNICOS	Actividades, proyectos, programas y planes de Extensión: Los establecidos por iniciativas internas, convocatorias externas, invitaciones directas, invitaciones publicas
RECURSOS	Recursos Humanos, físicos (infraestructura), Informáticos y Tecnológicos y financieros descritos en los procesos y procedimientos asociados al desarrollo del servicio.
CARGO/ROL RESPONSABLE DE APROBACIÓN DEL PRODUCTO / SERVICIO	<p>Dirección Nacional de Extensión. La Dirección Nacional de Extensión es la instancia académico-administrativa encargada de liderar la formulación y reglamentación de las Políticas de Extensión de la Universidad Nacional. Así mismo, tiene a su cargo el seguimiento y la evaluación de las actividades de extensión que realicen las Sedes, Facultades, Centros de Sede e Institutos de Investigación Nacionales o de Sede. En cumplimiento de sus funciones, y en coordinación con la Vicerrectoría General y la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, le corresponde definir estrategias y diseñar instrumentos normativos, organizativos, económicos, financieros y operativos que hagan posible el desarrollo efectivo de la Extensión en la Universidad.</p> <p>Funciones del Director de Extensión de la Sede. La Dirección de Extensión de Sede es la instancia académico-administrativa encargada de acompañar, promover, seguir y evaluar el desarrollo de la Extensión en la Sede y las Facultades, Centros e Institutos respectivos.</p> <p>Comité de Extensión o Comité de Investigación y Extensión de Facultad. El Comité de Extensión o Comité de Investigación y Extensión, o quien haga sus veces, es el órgano de asesoría en la implementación de políticas y estrategias, así como en la supervisión, seguimiento y evaluación de la Extensión en cada Facultad.</p> <p>Nivel Nacional: - Director Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual</p> <p>Nivel Sede:</p>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Código: U-FT.15.001.015
	FORMATO FICHA DE SERVICIO	Versión: 4.0
		Página: 4 de 5

	<p>Consejos de Sede. Comité de Extensión de Sede. Comité Académico Administrativo Sedes de presencia Nacional Director de Investigación y Extensión de Sede</p> <p>Nivel Facultad: Consejo de Facultad Comité de Investigación y/o Extensión o quien haga sus veces. Unidad Académica Básica Vicedecano, coordinador de Investigación y Extensión o quien haga sus veces</p>
PUNTOS DE CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y planeación • Ejecución • Cierre • Liquidación • Sistema de Información HERMES
PERIODICIDAD	Según lo establecido en los acuerdos y convenios suscritos para las actividades, proyectos, programas y planes de Extensión y
CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD	Según lo establecido en los acuerdos y convenios suscritos para las actividades, proyectos, programas y planes de Extensión.

REVISADO Y APROBADO	<p>JORGE HERNANDO MOLANO VELANDIA Director Nacional de Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual Diciembre 9 de 2014</p>
----------------------------	---